



Zona Inundable Costera:

■ T= 500 años

Fuente: Mapas de Peligrosidad y Riesgo Requeridos por el Real Decreto 903/2010 en la costa española. Subdirección General para la Protección de la Costa. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

Zona Inundable Fluvial. Arroyo Collado:

■■■■ T= 100 años

Fuente: datos aportados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs). Arroyo Bolado.

— Zona de flujo permanente

■ T = 10 años (peligrosidad alta)

■ T = 100 años (peligrosidad media)

■ T = 500 años (peligrosidad baja)

Fuente: Mapas de Peligrosidad y Riesgos de Inundación Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

